



**Universidad de Concepción**  
**RESOLUCIÓN V.R. N° 2023 - 001 - 1**

**VISTO:**

1. Es deber de la Dirección de Postgrado velar por el buen funcionamiento y administración de los programas que se ofrecen, asegurando el cumplimiento de los plazos y calendario establecidos.
2. La necesidad de atender oportunamente los periodos de postulación a programas de doctorado y magíster, que permitan mejorar las adjudicaciones y renovaciones de becas de postgrado.
3. La ineludible alineación que demanda la unificación de los sistemas de información y de tecnologías de la Universidad de Concepción hacen indispensable establecer plazos que permitan cierres de procesos, auditoría y control académicos.
4. La demanda creciente de organismos externos (SES, SIES, CNA, ANID, etc.), que solicitan entrega de información, estadísticas y datos oportunamente.
5. La necesidad de regular y calendarizar lo dispuesto en los Títulos V, VI, VII y VIII del Decreto U. de C. 2022-067, contenidos en el Reglamento de Programa de Doctorado y Magíster.

**RESUELVO:**

1. Fijase el siguiente **CALENDARIO DE DOCENCIA DE POSTGRADO para el año 2023**, que comprende los períodos en que se cumplirán las actividades de docencia para los/las estudiantes de postgrado y otras actividades, relacionadas con el desarrollo de la función docente en la Universidad de Concepción. A saber:
  - a) Entre los días 01 y 24 de marzo se efectuará el pago de cuota básica y regularización de pagaré (ingreso 1-2023). Para ingreso 2-2023 las fechas establecidas serán entre los días 31 de julio y 01 de septiembre.
  - b) Entre los días 06 y 10 de marzo del primer semestre se efectuará el Proceso de preparación de semestre y oferta de asignaturas. Para los ingresos del 2-2023, este proceso se realizará entre el 31 de julio hasta el 04 de agosto.
  - c) Incorpórese un período de inscripción de asignaturas correspondiente al primer semestre 2023, que se desarrollará entre el 6 y el 17 de marzo, y para el



## Universidad de Concepción

segundo semestre el periodo comprenderá entre el 7 y el 18 de agosto para los/las alumnos/as regulares.

- d) El Proceso de envío de estudiantes en ciclo final se realizará, para el primer semestre entre el 06 al 31 de marzo, y para el segundo semestre, entre el 31 de julio y el 01 de septiembre.
- e) Las clases del primer semestre se iniciarán el 13 de marzo para todos/as los/las estudiantes. Deberán estar terminadas el 07 de julio. Las clases del segundo semestre se iniciarán el 21 de agosto. Deberán estar terminadas el 15 de diciembre.
- f) La modificación de inscripción de asignaturas para el primer semestre se efectuará entre el 13 y 24 de marzo y en el segundo semestre, entre el 21 de agosto y el 01 de septiembre.
- g) Los/las estudiantes que estén en situación de suspensión de estudios podrán solicitar reincorporación entre el 06 y 24 de marzo para el primer semestre, y entre el 31 de julio y 11 de agosto para el segundo semestre.
- h) La fecha límite para registrar en el sistema el abandono de asignaturas y suspensión de estudios será hasta el 28 de abril para el primer semestre y hasta el 29 de septiembre en el segundo semestre.
- i) Para el reconocimiento y convalidación de asignaturas para el primer semestre se efectuará entre el 13 y 31 de marzo y para el segundo semestre entre el 31 de julio y el 31 de agosto.
- j) Incorpórese en el primer semestre una pausa activa de docencia de postgrado, entre el 15 y el 19 de mayo, donde se desarrollarán actividades de celebración del aniversario de la Universidad y otras en el ámbito de la salud mental y bienestar estudiantil.
- k) Las postulaciones a programas e ingreso para el segundo semestre 2023, se realizarán entre el 02 de mayo y el 14 de julio.
- l) Las postulaciones a programas e ingreso para el primer semestre 2024, se realizarán entre el 01 de septiembre y el 22 de diciembre.



## Universidad de Concepción

- m) El registro de notas para el primer semestre se efectuará entre el 07 y el 31 de julio; y para el segundo semestre, entre el 15 de diciembre y el 19 de enero de 2024.
  - n) Se realizará cierre académico del primer semestre el 01 de agosto 2023, y del segundo semestre el 01 de marzo 2024, realizándose depuración del sistema para el primer semestre entre el 04 y 11 de agosto y para el segundo semestre entre el 26 de febrero y el 02 de marzo de 2024.
2. Apruébese el documento "Calendario Académico Año 2023". Anexo 1.
  3. Los Directores y las Directoras de programas de doctorado y magíster, en conjunto con el Comité de Postgrado respectivo, distribuirán y darán a conocer a los/as académicos/as y estudiantes de postgrado la calendarización dando fiel cumplimiento a ésta.
  4. Notifíquese la presente Resolución a los Directores y Directoras de programas de doctorado y magíster, y notifíquese a las autoridades y reparticiones universitarias.

Concepción, 4 de enero de 2023.



**PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ**

**VICERRECTORA**

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



## CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2023 PROGRAMAS DE RÉGIMEN SEMESTRAL

### 1° semestre 2023

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Pago cuota básica (ingreso 1-2023)	01-03-2023	24-03-2023
Regularización arancel de matrícula (firma de pagaré)	01-03-2023	24-03-2023
Preparación de semestre y oferta de asignaturas	06-03-2023	10-03-2023
Inscripción de asignaturas	06-03-2023	17-03-2023
Envío de listados de estudiantes en ciclo final (**)	06-03-2023	31-03-2023
<b>Inicio de clases</b>	<b>13-03-2023</b>	---
Modificación de inscripción de asignaturas	13-03-2023	24-03-2023
Reincorporación para 1° semestre 2023	06-03-2023	24-03-2023
Abandono asignaturas y suspensión de estudios 1-2023	---	28-04-2023
Solicitudes de reconocimiento y convalidación de asignaturas	13-03-2023	31-03-2023
Pausa Académica	15-05-2023	19-05-2023
Postulaciones programas ingreso 2° semestre 2023	02-05-2023	14-07-2023
Registro de notas del semestre	07-07-2023	31-07-2023
<b>Término de clases</b>	---	<b>07-07-2023</b>
<b>Cierre académico de semestre</b>	---	01-08-2023
<b>Depuración del sistema (*)</b>	04-08-2023	11-08-2023

### 2° semestre 2023

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Pago cuota básica (ingreso 2-2023)	31-07-2023	01-09-2023
Regularización arancel de matrícula (firma de pagaré)	31-07-2023	01-09-2023
Preparación de semestre y oferta de asignaturas	31-07-2023	04-08-2023
Inscripción de asignaturas	07-08-2023	18-08-2023
Envío de listados de estudiantes en ciclo final (**)	31-07-2023	01-09-2023
<b>Inicio de clases</b>	<b>21-08-2023</b>	---
Modificación de inscripción asignaturas	21-08-2023	01-09-2023
Reincorporación para 2° semestre 2023	31-07-2023	11-08-2023
Abandono asignaturas y suspensión estudios 2-2022	---	29-09-2023
Solicitudes de reconocimiento y convalidación de asignaturas	31-07-2023	31-08-2023
Postulaciones programas ingreso 1° semestre 2024	01-09-2023	22-12-2023
Registro de notas	15-12-2023	19-01-2024
<b>Término de clases</b>	---	<b>15-12-2023</b>
<b>Cierre académico de semestre</b>	---	<b>01-03-2024</b>
<b>Depuración del sistema (*)</b>	26-02-2024	02-03-2024

(\*) En el período de depuración, sólo se recibirán trámites de grado.

(\*\*) Nómina revisada en cuanto a cumplimiento de plan de estudios y situación financiera.